



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos eléctricos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 10 de agosto de 2015, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/314, se informa que éste ha sido expedido el 5 de marzo de 2018, mediante la Resolución Exenta N° 22.645 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la cual entrará en vigor el 30 de noviembre de 2018.

<https://wlhttp.sec.cl/PublicacionProductos/adjunto?ac=verResProt&id=303&nro=22645>
